



## **GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE**

### Valoración Médica

*Concurso Curso de Ascensos*  
Bogotá D.C., 04 de octubre de 2021

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. PROPÓSITO DE LA VALORACIÓN MÉDICA .....	4
2. PROCEDIMIENTOS PARA EL PAGO DE LA VALORACIÓN MÉDICA.....	4
2.1 Costo de la Valoración Médica .....	4
2.2 Pago de la Valoración Médica .....	4
3. CITACIÓN PARA LA VALORACIÓN MÉDICA.....	6
4. EXÁMENES Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS QUE SE HARÁN EN LA VALORACIÓN MÉDICA.....	7
5. RECOMENDACIONES PARA LA VALORACIÓN MÉDICA .....	7
5.1 Recomendaciones que debe tener en cuenta el día anterior a la Valoración Médica ..	7
5.2 Recomendaciones que debe tener en cuenta el día de la Valoración Médica .....	8
6. VERIFICACIÓN DE LA IDENTIDAD Y REGISTRO .....	9
7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES .....	10

## INTRODUCCIÓN

La Universidad Libre, en el marco del Proceso de Selección No. 1356 de 2019 - INPEC Cuerpo de Custodia y Vigilancia, a través del Contrato No. 500 de 2020, desarrollará la etapa de Valoración Médica contemplada en el Acuerdo No. 20191000009546 del 20 de diciembre de 2019 y sus Anexos, modificado por el Acuerdo No. 20201000002396 del 7 de julio de 2020 y sus Anexos Modificatorios.

La Valoración Médica no es una prueba dentro de la Convocatoria, conforme lo establecen las reglas del concurso, constituye un requisito para ingresar al Curso de Capacitación en la Escuela Penitenciaria Nacional del INPEC, para ascender en el sistema de carrera del INPEC, en concordancia con lo establecido en el literal c) del artículo 143 del Decreto 407 de 1994.

Los exámenes médicos serán realizados por la IPS SENSALUD INTEGRAL S.A.S. con cobertura a nivel nacional, quien hará los procedimientos médicos a los aspirantes a los empleos de ascensos siguiendo los parámetros contemplados en el Profesiograma del INPEC para estos cargos: Resolución No. 002141 del 09 de julio de 2018 "Por medio del cual se actualiza el Profesiograma, Perfil Profesiográfico y Documento de Inhabilidades Médicas Versión 4 para el empleo de Dragoneante, Versión 3 para los empleos de Inspector e Inspector Jefe" y Resolución No. 05657 del 24 de diciembre de 2015 "Por la cual se modifica el profesiograma, perfil profesiografico e inhabilidades médicas, para los empleos de Cuerpo de Custodia y Vigilancia CCV INPEC y se adopta la versión 3 para el cargo de Dragoneante y la versión para los cargos de Ascensos"; al igual que las demás disposiciones que regulan la materia y aquellas expedidas en el marco de la emergencia sanitaria.

**La CNSC y la Universidad Libre invitan a los aspirantes a leer esta guía con la debida atención para orientarse sobre los procedimientos médicos, al igual que conocer las instrucciones y recomendaciones para la Valoración Médica.**

## 1. PROPÓSITO DE LA VALORACIÓN MÉDICA

Con la valoración médica practicada a cada aspirante se analiza la aptitud médica y psicofísica (condiciones de salud), entendida ésta de manera general como la capacidad mental y física que posee un ser humano para desempeñar una actividad u oficio.

El aspirante que cumpla con todas las condiciones médicas, físicas, psicológicas y demás que le permitan desarrollar normal y eficientemente la actividad correspondiente, según el Profesiograma establecido por el INPEC, será considerado **SIN RESTRICCIÓN**.

Será calificado **CON RESTRICCIÓN** el aspirante que presente alguna alteración médica, según el Profesiograma establecido por el INPEC, razón por la cual **será excluido del proceso de selección**.

El único resultado aceptado en el proceso de selección, respecto de la aptitud médica y psicofísica del aspirante, será el emitido por la entidad especializada contratada para esta etapa del Proceso de Selección.

## 2. PROCEDIMIENTOS PARA EL PAGO DE LA VALORACIÓN MÉDICA

### 2.1 Costo de la Valoración Médica

El costo de los exámenes de laboratorio y médicos deberá ser asumido por el aspirante según lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo No. 20191000009546 del 20 de diciembre de 2019, modificado por el artículo 5 del Acuerdo 20201000002396 del 7 de julio de 2020.

El **valor a pagar** por los aspirantes a los cargos de ascenso en el marco de la Convocatoria No. 1356 de 2019 es de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$459.000)**.

### 2.2 Pago de la Valoración Médica

El pago de la Valoración Médica se podrá realizar desde el 06 de octubre del presente año, a través de alguno de los canales habilitados del **Banco Davivienda** a nivel nacional. Recuerde **guardar el soporte del pago realizado y llevarlo impreso** el día de su citación.

**a) Pago en oficina o centro de recaudo del BANCO DAVIVIENDA**

Se debe diligenciar el Formato de Convenios Empresariales con los siguientes datos:

- Nombre del convenio: SENSALUD INTEGRAL
- Código de convenio: 1437862
- Referencia 1: C.C. (número de identificación del aspirante)
- Forma de pago: EFECTIVO o CHEQUE
- Datos de quien realiza la transacción.




**FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES**

Nombre del convenio: \_\_\_\_\_ Código convenio / No. cuenta: \_\_\_\_\_

Referencia 1: \_\_\_\_\_ Referencia 2: \_\_\_\_\_

No. factura: \_\_\_\_\_ Valor: \_\_\_\_\_ No. factura: \_\_\_\_\_ Valor: \_\_\_\_\_

**FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA**

Efectivo  Cheque  Cuenta de Ahorro  Cuenta Corriente  Tarjeta de Crédito\*

**RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES**

Código banco: \_\_\_\_\_ No. Cheque: \_\_\_\_\_ No. cuenta del cheque: \_\_\_\_\_ Valor: \_\_\_\_\_

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$ \_\_\_\_\_

No. cheques: \_\_\_\_\_ Total cheque \$ \_\_\_\_\_

Total \$ \_\_\_\_\_

**COBRO POR VENTANILLA**

Nombre del beneficiario: \_\_\_\_\_ Identificación del beneficiario: \_\_\_\_\_ Valor a cobrar \$ \_\_\_\_\_

**PAGO DE PLANILLA**

Planilla asistida  Pin único Número planilla / Pin único: \_\_\_\_\_ Período liquidado (AAAA/MM): \_\_\_\_\_

**PAIS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCION**

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

Documento identidad:  DCC  DCE  DTI  DNT No. documento: \_\_\_\_\_ Firma de quien realiza la transacción: \_\_\_\_\_ Huella: \_\_\_\_\_

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la máxima responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Comodoro Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y su validez efectiva sólo hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora que los datos que se le solicitan son ciertos y veraces. Los pagos con tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa emisoradora. Cargos y comisiones válidos con el cliente del cajero.

- BANCO -

**b) Pago en corresponsal bancario como Baloto, Efecty, Punto Red y Paga Todo**

Diríjase a cualquiera de los puntos de recaudo autorizados e indique al cajero lo siguiente:

- Código del Convenio Davivienda: 950154
- Número del convenio Davivienda: 1437862
- Número de referencia 1: C.C. (número de identificación del aspirante)
- El monto a pagar y confírmelo.



**c) Pago virtual por medio de PSE**

Ingrese a la página de internet de SENSALUD INTEGRAL: [www.sensaludintegral.com](http://www.sensaludintegral.com)

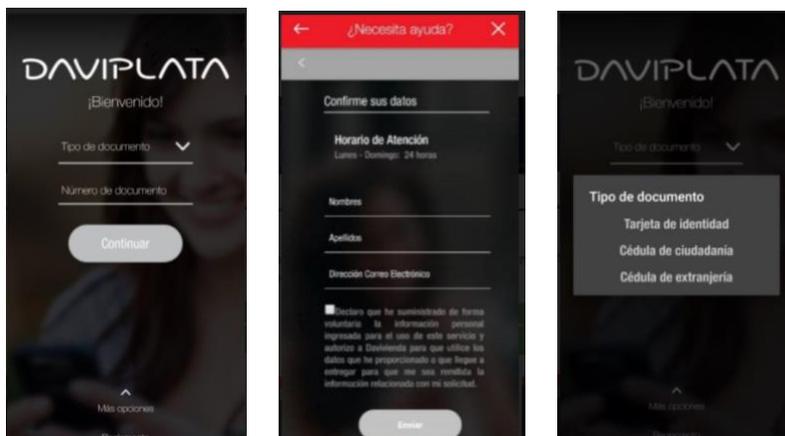
- Ubique el botón habilitado para pagos PSE y dé clic.
- Será dirigido a la plataforma bancaria donde podrá realizar el pago con tarjeta débito o crédito diligenciando los datos que le soliciten.
- Descargue el soporte del pago realizado e imprímalo.



#### d) Para pago en DAVIPLATA

Descargue la aplicación DAVIPLATA en su celular:

- Ingrese a la aplicación y digite su clave.
- Seleccione la opción *Pagar*.
- En la opción *¿Cómo quiere hacer su pago?* escriba el nombre SENSALUD INTEGRAL y dé clic en el nombre.
- Ingrese la referencia de pago: C.C. (número de identificación del aspirante).
- Digite el valor a pagar y dé clic en pagar.



**El proceso de validación del pago puede tardar alrededor de 24 horas en ser detectado por el sistema, por lo cual debe realizar el pago con antelación al día de citación a la Valoración Médica. Tenga en cuenta que las transacciones bancarias son reportadas en días hábiles.**

**Cualquiera que sea el medio de pago, recuerde llevar el comprobante de pago el día de su cita para la valoración médica.**

### 3. CITACIÓN PARA LA VALORACIÓN MÉDICA

La Universidad Libre y la CNSC realizarán la citación a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad -SIMO, donde se comunicará la fecha, hora y lugar de su cita, la cual podrá consultar a partir del 5 de octubre de 2021 ingresando al aplicativo con su usuario y contraseña.

Debe llegar al sitio asignado con media hora (30 minutos) de anticipación a la hora que fue citado, para efectos de hacer el registro correspondiente y es importante tener disponibilidad de un día completo para poder realizar los diferentes exámenes médicos. Recuerde que no se realizarán aplazamientos de la fecha y hora para la valoración médica.

#### 4. EXÁMENES Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS QUE SE HARÁN EN LA VALORACIÓN MÉDICA

NOMBRE DEL EXAMEN	DESCRIPCIÓN
Glicemia Basal	Muestra de sangre que se extrae normalmente del brazo, para analizar los niveles de azúcar en la sangre.
Creatinina	Muestra de sangre que se extrae normalmente del brazo, para analizar la función del riñón.
Parcial de Orina	Muestra de orina que se toma en el laboratorio, para valorar el estado del sistema urinario.
Baciloscopia	Muestra de la secreción de la garganta, que se toma a través de provocación de la tos para identificar presencia de una bacteria. Sólo se hará en casos de sintomáticos respiratorios.
Electrocardiograma (ECG)	Se le solicitará acostarse en una camilla, descubrir su pecho y se le colocaran unos electrodos. Este examen muestra el ritmo cardíaco.
Rx de Columna Dorsolumbar	Toma de imagen de los pequeños huesos (vértebras) en la parte baja de la columna. Se realiza para determinar patologías estructurales previas de la columna vertebral.
Valoración Osteomuscular	Evaluación corporal de postura, fuerza, amplitud articular, motricidad gruesa, motricidad fina y equilibrio. Permite establecer la funcionalidad del sistema musculo esquelético para la ejecución de actividades propias del cargo.
Odontología	Evaluación del estado de la cavidad oral.
Optometría	Evaluación de la salud visual.
Audiometría Aérea	Evaluación de la integridad del aparato auditivo.
Medicina Ocupacional	Evaluación que consiste en una serie de preguntas y valoraciones de su estado de salud general.

#### 5. RECOMENDACIONES PARA LA VALORACIÓN MÉDICA

##### 5.1 Recomendaciones que debe tener en cuenta el día anterior a la Valoración Médica

- El día anterior debe tomar alguna de las siguientes opciones de laxantes<sup>1</sup> después de las 5:00 pm, esto con el fin de limpiar el sistema digestivo:
  - TRAVAD Oral 50 ml.
  - EUCARBON HERBAL (tomar 5 tabletas y después de 5 minutos tomar otras 5 tabletas).

<sup>1</sup> El costo del laxante es asumido por el aspirante.

- Hacer **ayuno completo de 8 horas** previo a su Valoración Médica.
- El día anterior **debe hacer una dieta preferiblemente líquida** e ingerir abundantes líquidos como jugos naturales en agua, aromática, y consumir un almuerzo y cena livianos (consomé o gelatina).
- El día anterior **no consuma lácteos, gaseosas, sólidos, grasas, ni bebidas oscuras** (tinto, café, té).
- **No consuma bebidas alcohólicas el día anterior ni fume.**
- **No realice ejercicio intenso el día anterior**, ni el día la realización de los exámenes, ni realice actividades en piscina o playa el día anterior al examen.
- **No escuche música fuerte o de alta densidad auditiva**, evite el uso de auriculares y no se exponga a ruidos fuertes por lo menos durante 48 horas antes de realizar el examen.
- Organice con antelación su documento de identificación, su soporte de pago y los elementos o la documentación que debe llevar para la Valoración Médica, como es:
  - Su Historia Clínica en caso de estar en algún tratamiento o tener una enfermedad preexistente, en la cual se detalle antecedentes personales, familiares y laborales, o si se encuentra en un tratamiento auditivo.
  - Su Historia Clínica Odontológica en caso de estar en algún tratamiento odontológico.
  - Sus resultados paraclínicos adicionales en caso de tenerlos.
  - Su carné de vacunación con esquema completo de vacunación, Hepatitis A y Hepatitis B.
  - Sus gafas o lentes de contacto si los usa o los tiene formulados.
  - Cepillo de dientes y crema dental.
- Si toma medicamentos para alguna enfermedad específica, por favor tomar el medicamento a la hora acostumbrada cada día.
- Se recomienda visitar un médico para verificar que no sufre de tapón de oído por cerumen, pues esto puede interferir en el resultado de la audiometría.

## 5.2 Recomendaciones que debe tener en cuenta el día de la Valoración Médica

- Avisar si presenta síntomas asociados a infecciones respiratorias en el momento de su ingreso al sitio.
- Informar a los profesionales de salud los medicamentos que está tomando y si ha tenido alguna cirugía reciente (menos de 2 meses) al momento de realizar los exámenes.
- Las mujeres deben indicar si se encuentran en estado de embarazo.
- Evite el uso de lociones o cremas y en caso de tener abundante vello se recomienda rasurar la zona pectoral.
- Debe presentarse con óptima higiene oral.
- Debe vestir ropa y calzado cómodos, sin joyas ni accesorios u objetos metálicos y no traer objetos de valor.
- No se permite el ingreso de ningún tipo de arma.
- Debe seguir las instrucciones del personal en todo momento.

Los aspirantes son responsables de su autocuidado, por lo tanto es obligatorio cumplir los protocolos de bioseguridad que se indiquen, entre estos: mantener la distancia física, hacer uso adecuado del tapabocas (preferiblemente desechable) y lavarse o desinfectarse las manos frecuentemente<sup>2</sup>.

## 6. VERIFICACIÓN DE LA IDENTIDAD Y REGISTRO

Previo al inicio de la Valoración Médica, se realizará la verificación de la identidad del aspirante mediante foto y huella dactilar. Tenga en cuenta que los únicos documentos válidos para el ingreso al sitio de la Valoración Médica son la cédula de ciudadanía amarilla con hologramas, cédula digital o el pasaporte original.



En caso de pérdida de la cédula de ciudadanía, se permitirá el ingreso con la contraseña de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en cualquiera de los siguientes formatos:



<sup>2</sup> Con el fin de disminuir el riesgo de transmisión de coronavirus COVID-19, tenga presente si usted debe cumplir el aislamiento obligatorio por contagio de la enfermedad.

- Formato blanco preimpreso, el cual reciben las personas cuando tramitan su cédula por primera vez.
- Formato de color verde, el cual se diligencia para duplicado, rectificación o renovación.
- Formato que se tramita por internet a través de la página web de la Registraduría y tiene incorporado el código de verificación QR.

Luego de la verificación, se hará el registro de los datos personales del aspirante en el sistema y se verificará el comprobante de pago. Posteriormente, el aspirante deberá firmar el Registro de Asistencia, el Consentimiento Informado y el Autoreporte de condiciones de salud y bioseguridad.

Finalmente, le será entregada una Ficha de Verificación y Seguimiento, la cual deberá suscribir (con firma y huella) y conservar en todo momento para devolverla al personal logístico al finalizar el recorrido por los diferentes exámenes médicos. Esta ficha deberá ser firmada por los profesionales de la salud que lo atiendan en los diferentes procedimientos médicos.

**Recuerde seguir las instrucciones indicadas por el personal logístico en todo momento.**

## **7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES**

La publicación de resultados se realizará en la fecha que disponga la CNSC, la cual será informada con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles, en la página web [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co) y/o enlace SIMO.

Para conocer los resultados de la Valoración Médica y tener acceso a su Historia Clínica, el aspirante podrá ingresar al Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad -SIMO, con su usuario y contraseña.

Las reclamaciones deberán ser interpuestas a través de la plataforma SIMO dispuesta por la CNSC en la página [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), ingresando con usuario y contraseña, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la publicación de los resultados, de conformidad con lo dispuesto en numeral 5.5 del Anexo Modificadorio del Anexo No 1 del Acuerdo Modificadorio No. 20201000002396 del 7 de julio de 2020.

En esta reclamación los aspirantes deberán especificar si solicitan una Segunda Valoración Médica, la cual se realizará con la misma IPS contratada y cuyos costos deberán ser asumidos por el aspirante.

**Para aclarar dudas o más información puede comunicarse al teléfono fijo en Bogotá (601) 3821115 en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. o escribir al correo electrónico [callcenterinpec@unilibre.edu.co](mailto:callcenterinpec@unilibre.edu.co)**